



Resolución Directoral

Callao, 09 de Noviembre de 2023



VISTOS:

El Informe N° 128-2023-HNDAC-OGC de la Oficina de Gestión de Calidad, Informe N° 076-2023-HNDAC/DACQ del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, el Memorando N° 1197-2023-HNDAC/OEPE, Memorando N° 1342-2023-HNDAC/OEPE e Informe N° 041-2023-HNDAC/OEPE-EPGI de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N° 867-2023-HNDAC-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 38 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo quedan sujetos a la evaluación y control periódicos y a las auditorías que dispone la Autoridad de Salud a nivel nacional;

Que, cabe indicar que el literal c), del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, establece que la Alta Dirección, tiene por función, asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad, eficaz y eficiente a fin de lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los usuarios;

Que, el Artículo 107° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señala que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben elaborar anualmente el Plan de Auditoría de la Atención en Salud;

Que, ha de precisarse que de conformidad a lo señalado en el Anexo 4, de la NTS N° 029-MINSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, el Plan de Auditoría de la Calidad de la Atención, cuenta con los siguientes rubros: i) Introducción, ii) Finalidad, iii) Objetivos, iv) Base Legal, v) Ámbito de aplicación, vi) Actividades, vii) Criterios de Selección y características de sus muestras, viii) Comités de auditoría por hospitales/departamentos/servicios y ix) Anexo;

Que, de lo anterior, cabe indicar que la propuesta de Plan de trabajo de Equipo de Auditoría del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos 2023, tiene los siguientes rubros: i) Introducción, ii) Finalidad, iii) Objetivos, iv) Base Legal, v) Ámbito de Aplicación, vi) Criterios de Selección, vii) Cronograma de Actividades, viii) Equipo de Auditoría del Departamento de Anestesiología, ix) Presupuesto, y x) Anexos;



Que, al respecto, es pertinente indicar que, el Numeral 6.10.2 de la disposición 6.10 – Otros actores relacionados con la auditoria de la calidad, de la NTS N° 029-MiNSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, señala que el responsable de la Unidad Orgánica de Gestión de la Calidad del Establecimiento, debe supervisar y evaluar el Plan Anual de Auditoría;

Que, resulta necesario señalar que el numeral 6.10.1 de la disposición 6.10 – Otros actores relacionados con la auditoria de la calidad, de la NTS N° 029-MiNSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, señala que el Director del Establecimiento de salud, en el Procedimiento de las Auditorías de la Calidad de la Atención en Salud, tiene por responsabilidad, aprobar el Plan Anual de la Calidad de Atención en Salud;

Que, conforme el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en donde prescribe que: "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista";

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la norma citada establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el numeral 7.1 del artículo 17° de la citada norma refiere, entre otros, que: "el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Que, bajo ese contexto, mediante documentos de vistos, la Oficina de Gestión de la Calidad, eleva la propuesta de Plan Anual de Auditoría de Registro del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión 2023, el cual tiene por finalidad, contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud en el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión a través del cumplimiento de las normas técnicas vigentes y los derechos de los usuarios en salud;

Que, la referida propuesta de Plan, tiene por tiene como objetivo general, mejorar la calidad de los procedimientos anestésicos de las cirugías electivas y de emergencia del Departamento de Anestesiología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, disminuyendo la morbimortalidad de causas prevenibles y consolidando el principio de "anestesia segura";

Que, respecto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, órgano asesor encargado de brindar asistencia técnica en la formulación y la actualización de los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes, ha emitido opinión técnica favorable para la aprobación de la propuesta de Plan referida;

Que, por consiguiente, y debido a que el Plan Anual de Auditoría de Registro del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión 2023, es un documento que coadyuvará a mejorar los servicios que se brindan a los usuarios de los servicios de salud, resulta procedente emitir el acto resolutorio de aprobación;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;





Resolución Directoral

Callao, 09 de Noviembre de 2023

De conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, la Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGPRES.V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Atención en Salud";

SE RESUELVE:


Artículo 1.-APROBAR el Plan Anual de Auditoría de Registro del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión 2023, PLAN-DAYCQ, Edición N° 1, contenido en dieciocho (18) folios, que en documento anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.-NOTIFICAR la presente Resolución a las Oficinas y Departamentos para fines pertinentes.

Artículo 3.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Regístrese, publíquese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA SOZ
Directora General
C.M.P. 22423 R.N.E. 12837

	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Edición N° 1
		Página 1 de 18


PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO - 2023

Hospital Daniel Alcides Carrión



Elaborado por:	DEACQ	MC. Freddy Jorge Espinoza Mendoza MC. Silvia Kelly Garay Kaneshima MC. Christian Paul Orbegoso Pérez MC. Tony Alberto Mansilla Vela
Revisado por:	DAGC DAGPSS OAJ OEPE OEA	MC. Wilder Raúl Aylas Orejón MC. Pedro Castillo Abad Abog. Susan G. Padilla Paco Lic. Milton Gustavo Cancino Hernández C.P. C. Baltazar Cachay Vilca
Aprobado por:	DG	MC. Elena de Rosario Figueroa Coz
Resolución Directoral N° 570-2023-HNDAC-DG		
Fecha: 09 NOV. 2023.		




	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Edición N° 1
		Página 2 de 18

INDICE

	PAG.
I. INTRODUCCION	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
IV. BASE LEGAL	5
V. AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN	5
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
VIII. RESPONSABLES DEL PRESENTE PLAN	8
IX. PRESUPUESTO	8
X. ANEXOS	9



	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	
	Edición N° 1	
		Página 3 de 18

PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA DEL HNDAC 2023

I. INTRODUCCION


La Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud es uno de los mecanismos e instrumentos que el Ministerio de Salud reconoce para evaluar directamente la propia atención de salud que se brinda a los usuarios desde la perspectiva de la calidad, mediante la aprobación del Documento Técnico NT N° 029-MINSA/DIGEPRESS-V.02 “Norma Técnica de salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud” Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, cuyo objetivo es el de establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la realización de la auditoria de la calidad de atención en salud, orientados a estandarizar el trabajo de los auditores en salud y a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud.

La Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud, se realiza para verificar y mejorar la calidad de atención en los servicios de salud, promoviendo activamente el respeto de los derechos de los usuarios en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo. En nuestro hospital contamos con recursos limitados que conlleva a alinear acciones establecidas para asegurar la calidad y la mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud.

Es por ello, que la Oficina de Gestión de la Calidad y el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión vienen conduciendo estrategias y buscan involucrar a todos los profesionales de la salud de todos los departamentos asistenciales para el empoderamiento de una cultura de atención de calidad y mejoramiento continuo institucional.

El Comité de Auditoría Médica de la Calidad de Atención del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico está conformado por profesionales médicos con pleno conocimiento sobre el área, identificando oportunidades para mejorar la calidad en la atención de los pacientes que serán intervenidos quirúrgicamente durante todo el proceso perioperatorio, y facilitar el cambio hacia una práctica de la medicina basada en la evidencia mediante el uso de guías de práctica clínica con la finalidad de alcanzar los estándares de atención que amerita un establecimiento de salud como el nuestro.



	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	
	Edición N° 1	
		Página 4 de 18



II. FINALIDAD

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud en el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión a través del cumplimiento de las normas técnicas vigentes y los derechos de los usuarios en salud.



III. OBJETIVOS:


OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad de los procedimientos anestesiológicos de las cirugías electivas y de emergencia del Departamento de Anestesiología del Hospital Nacional Daniel A. Carrión, disminuyendo la morbimortalidad de causas prevenibles y consolidando el principio de “anestesia segura”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar los tiempos operatorios reales de los procedimientos quirúrgicos programados.
- Establecer la relación entre el incumplimiento de los tiempos operatorios solicitados y la suspensión de procedimientos programados.
- Identificar errores en el registro de los formatos de evaluación anestésica preoperatoria de la Consulta Externa e Interconsulta.
- Optimizar el llenado de la hoja de reporte de anestesia de los procedimientos en Centro Quirúrgicos.
- Mejorar el registro de los formatos de recuperación de la Unidad de Recuperación Post Anestésica.



	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Edición N° 1
		Página 5 de 18

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842 Ley General de Salud
- Norma Técnica de Salud para la Gestión de Historia Clínica NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN. RM 265-2018/MINSA
- Norma Técnica de Salud N°029-MINSA/DIGEPRES-V.02 “Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud”
- Norma Técnica de Salud N°089-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de Salud para la Atención Anestesiológica”



V. AMBITO DE APLICACIÓN

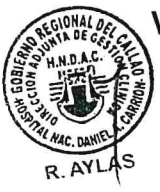
Se realizará la auditoría de registro en el Departamento de Anestesiología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, en los quirófanos de cirugías electivas durante el año 2023.

El plan anual de registro del presente año se desarrollará en dos etapas: en la primera se evaluará los tiempos quirúrgicos de las operaciones realizadas dentro de los meses de enero a abril del año 2023; y en la segunda etapa se evaluará el registro de los formatos de evaluación pre anestésica, reporte anestésico intraoperatorio y recuperación post anestésica de los meses de julio a setiembre del año 2023.




VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo al registro oficial de intervenciones quirúrgicas del hospital, se muestra un promedio de 250 cirugías programadas en los meses de enero a junio del año 2023. Según este dato, se plantea seleccionar por cada mes, una muestra de 50 solicitudes de programación electiva con sus correspondientes formatos de reporte de anestesia, siendo la toma de dicha muestra seleccionada de acuerdo a una técnica de muestreo probabilístico del tipo aleatorio sistemático, eligiendo cada 4° caso de la lista de programación diaria de cirugías electivas de cada mes. Para eso se tendrá los siguientes criterios de inclusión:



- Se seleccionará las solicitudes y sus correspondientes formatos de reporte de anestesia de cirugías electivas que hayan sido realizadas en la fecha que estaban programadas.
- Se tomará los formatos de anestesia en donde se conste todos los datos necesarios para la evaluación, como son: fecha, numero de historia clínica,

	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Edición N° 1
		Página 6 de 18

nombres y apellidos del paciente, servicio que programa la cirugía, nombre del cirujano, operación a realizar, tiempo estimado de la cirugía y tiempo real que duró la cirugía.

Para la segunda etapa del plan, durante los meses de julio a setiembre, se tomará de manera aleatoria simple una muestra de 100 formatos de evaluación pre anestésica, reporte de anestesia intra operatoria y recuperación post anestésica, en los cuales se aplicará el instrumento adjuntado en el anexo 1, 2 y 3, y se establecerá el puntaje correspondiente de acuerdo a los parámetros evaluados.

Todos estos datos serán registrados en una base de datos creada para el estudio (Excel Microsoft 365). Los resultados se tabularán y presentarán en cuadros y gráficos para su análisis.


Los resultados finales se presentarán en un informe del grupo de trabajo donde se dará las conclusiones y recomendaciones correspondientes.




 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

29 NOV 2023







Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO


	PLAN		DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión		
	Edición N° 1		Página 7 de 18

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	FACTOR DE CONCENTRACION	DEFINICION OPERACIONAL	FUENTE DE VERIFICACION DE REGISTRO	CRONOGRAMA												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Elaboración de Auditoria de Registro de los tiempos quirúrgicos en cirugías electivas del HNDAC	Informe	01	Recopilar información, analizar, definir problemática y redactar el informe	Solicitud de cirugía programada y Formato de Reporte Anestésico.						X	X						
Elaboración de Auditoria de Registro de Formato de Evaluación Pre Anestésica	Informe	01	Recopilar información, analizar, definir problemática y redactar el plan.	Formato de Evaluación Pre Anestésica									X				X
Elaboración de Auditoria de Registro de Formato de Reporte Anestésico	Informe	01	Recopilar información, analizar, definir problemática y redactar el plan.	Formato de Reporte Anestésico											X		X
Elaboración de Auditoria de Registro de Formato de Recuperación	Informe	01	Recopilar información, analizar, definir problemática y redactar el plan.	Formato de Recuperación												X	X


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO
 29 NOV 2023
 Wilfredo Fredy Ofino Salas
 FEDATARIO

 E. FIGUEROA C.
 CPC. B. C. V.
 M. G. CANCINO H.
 S. PADILLA P.
 R. AYLAS
 P. CASTILLO

	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Edición N° 1
		Página 8 de 18



VIII. EQUIPO DE AUDITORIA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA:

1. Presidente: Dr. Freddy Jorge Espinoza Mendoza R.D. N° 133-2023-HNDAC-DG
2. Secretaria: Dra. Silvia Kelly Garay Kaneshima R.D. N° 133-2023-HNDAC-DG
3. Vocal: Dr. Christian Paul Orbegoso Pérez R.D. N.º 133-2023-HNDAC-DG
4. Vocal: Dr. Tony Alberto Mansilla Vela R.D. N.º 133-2023-HNDAC-DG




IX. PRESUPUESTO

Los materiales logísticos utilizados serán asumidos por el mismo grupo de auditoría del departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.




 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el contenido es copia fiel del original
29 NOV 2023
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO

	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	
	Edición N° 1	
		Página 9 de 18

X. ANEXOS


ANEXO 1.

PLANTILLA PARA AUDITORIA DE REGISTRO DEL FORMATO DE EVALUACION PRE ANESTESICA

	SI	NO	PUNTAJE
FILIACIÓN			13
1. NOMBRE			1
2. EDAD			1
3. SEXO			1
4. PESO			1
5. TALLA			1
6. SERVICIO			1
7. CAMA			1
8. HISTORIA CLINICA			1
9. FECHA Y HORA			1
10. DIAGNOSTICO			1
11. CIRUGIA			1
12. FECHA DE CIRUGIA Y HORA			1
13. CIRUJANO			1
ANTECEDENTES			24
14. PATOLÓGICOS			3
15. MEDICACIÓN			3
16. CIRUGIAS ANTERIORES			3
17. FECHA DE ULTIMA CIRUGIA			3
18. ALERGIAS			3
19. HABITOS NOCIVOS			3
20. PROBLEMAS ANESTESIOLÓGICOS			3
21. ANTECEDENTES FAMILIARES			3
EXAMEN CLINICO			08
22. PRESIÓN ARTERIAL			1
23. FRECUENCIA CARDÍACA			1
24. FRECUENCIA RESPIRATORIA			1
25. TEMPERATURA			1
26. TÓRAX			1
27. CARDIOVASCULAR			1
28. NEUROMUSCULAR			1
29. COLUMNA			1
VÍA AÉREA			24


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
29 NOV 2023
Wilfredo Fredy Oshea Salas
FEDATARIO




	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	
	Edición N° 1	
		Página 10 de 18



30. MALLAMPATI			3
31. TIROMENTONIANO			3
32. APERTURA BUCAL			3
33. MOVIMIENTO DEL CUELLO			3
34. FLEXIÓN			3
35. EXTENSIÓN			3
36. DIFICULTAD PREVISTA EN LA INTUBACIÓN			3
37. DENTADURA			3
EXÁMENES DE LABORATORIO			09
38. HEMOGLOBINA – HEMATOCRITO			1
39. GRUPO Y FACTOR			1
40. TP			1
41. TTP			1
42. GLUCOSA			1
43. UREA			1
44. CREATININA			1
45. RX DE TORAX			1
46. OTROS			1
RIESGOS Y PLAN ANESTESICO			10
47. RIESGO QUIRÚRGICO			1
48. ASA			2
49. PLAN ANESTESICO			3
50. PLANES Y RIESGOS			1
51. CONSENTIMIENTO INFORMADO			2
52. NOMBRE Y FIRMA			1
CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE REGISTRO			
• POR MEJORAR	:	MENOR DE 50	
• REGULAR	:	51-70	
• BUENA	:	MAYOR DE 70	


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

29 MAY 2023
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	
	Edición N° 1	
		Página 11 de 18

ANEXO 2.

PLANTILLA PARA AUDITORIA DE REGISTRO DEL FORMATO DE REPORTE DE ANESTESIA


	SI	NO	PUNTAJE
DATOS			8
1. NOMBRE			0.5
2. EDAD			0.5
3. HISTORIA CLINICA			0.5
4. PESO			0.5
5. SERVICIO			0.5
6. N° DE CAMA			0.5
7. N° DE SALA			0.5
8. FECHA			0.5
9. DIAGNOSTICO PREOPERATORIO			0.5
10. OPERACIÓN PROPUESTA			0.5
11. DIAGNOSTICO POSTOPERATORIO			0.5
12. OPERACIÓN REALIZADA			0.5
13. NOMBRE DE CIRUJANO			0.5
14. NOMBRE DE ANESTESIOLOGO			0.5
15. NOMBRE DE INSTRUMENTISTA			0.5
16. NOMBRE DE CIRCULANTE			0.5
ANTECEDENTES			4
17. MEDICAMENTOS Y DROGAS			1
18. ANESTESIAS PREVIAS			1
19. ALERGIAS			1
20. CONSIDERACIONES ESPECIALES			1
EXAMEN CLINICO			5
21. PRESIÓN ARTERIAL			0.5
22. FRECUENCIA CARDÍACA			0.5
23. FRECUENCIA RESPIRATORIA			0.5
24. TEMPERATURA			0.5
25. SISTEMA CARDIOVASCULAR			0.5
26. SISTEMA RESPIRATORIO			0.5
27. OTROS SISTEMAS			0.5
28. MALLAMPATI			0.5
29. ASA			0.5
30. RIESGO QUIRURGICO			0.5
DROGAS ANESTESICAS, COADYUVANTES Y HEMODERIVADOS			9
31. HORA DE ADMINISTRACION			3
32. NOMBRE DE DROGA ADMINISTRADA			3
33. CANTIDAD ADMINISTRADA			3
MONITOREO CONTINUO DE FUNCIONES VITALES Y VENTILACION			10



Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
CERTIFICADO: es el presente es copia fiel del original


29 NOV 2023

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN	DAYCQ	
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión		Edición N° 1
			Página 12 de 18


34. SATURACION DE OXIGENO			2
35. ETCO2			2
36. EKG			2
37. PRESION ARTERIAL			2
38. FRECUENCIA CARDIACA			2
TIEMPOS QUIRURGICOS Y ANESTESICOS			12
39. INICIO DE ANESTESIA			2
40. INICIO DE CIRUGIA			2
41. FIN DE ANESTESIA			2
42. FIN DE CIRUGIA			2
43. TIEMPO QUIRURGICO			2
44. TIEMPO DE ANESTESIA			2
EXÁMENES DE LABORATORIO			9
45. HEMOGLOBINA – HEMATOCRITO			0.5
46. GRUPO Y FACTOR			0.5
47. TC			0.5
48. TS			0.5
49. RECUENTO DE PLAQUETAS			0.5
50. TP			0.5
51. INR			0.5
52. GLUCOSA			0.5
53. CREATININA			0.5
54. VDRL			0.5
55. HIV			0.5
56. BT			0.5
57. BD			0.5
58. BI			0.5
59. FA			0.5
60. TGO			0.5
61. TGP			0.5
62. ECG			0.5
MEDICACION PREANESTESICA			4
63. DROGA			1
64. DOSIS			1
65. VIA			1
66. HORA			1
TIPO DE ANESTESIA			2
TECNICA DE ANESTESIA			2
INDUCCION			2
MANTENIMIENTO			2
POSICION			2
MONITORIZACION			2
BALANCE HIDRICO INTRAOPERATORIO			15




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

20 11 2023

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO


	PLAN	DAYCQ	
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión		Edición N° 1
			Página 13 de 18



67. INGRESOS			
• CLORURO DE SODIO			1
• DEXTROSA			1
• COLOIDES			1
• SANGRE			1
• PLASMA			1
• OTROS			1
• TOTAL			1
68. EGRESOS			
• PERDIDAS BASALES			1
• PERDIDAS INSENSIBLES			1
• DIURESIS			1
• SANGRADO			1
• SNG			1
• OTROS			1
• TOTAL			1
69. BALANCE HIDRICO TOTAL			1
PUNTUACION DE ALDRETE MODIFICADO			7
70. HORA DE LA EVALUACION			1
71. ACTIVIDAD			1
72. RESPIRACION			1
73. CIRCULACION			1
74. CONCIENCIA			1
75. OXIMETRIA			1
76. TOTAL			1
NOMBRE Y FIRMA DE ANESTESIOLOGO ASISTENTE			3
NOMBRE Y FIRMA DE ANESTESIOLOGO RESIDENTE			2
CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE REGISTRO			
• POR MEJORAR	: MENOR DE 50		
• REGULAR	: 51-70		
• BUENA	: MAYOR DE 70		


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

29 MAY 2023
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

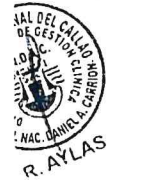
	PLAN	DAYCQ	
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión		Edición N° 1
			Página 14 de 18


ANEXO 3.

PLANTILLA PARA AUDITORIA DE REGISTRO DEL FORMATO DE RECUPERACION ANESTESICA

	SI	NO	PUNTAJE
DATOS			24
1. NOMBRE DEL PACIENTE			3
2. N° HISTORIA CLINICA			3
3. MEDICO ANESTESIOLOGO			3
4. FECHA			3
5. HORA			3
6. RECIBIDO POR ENFERMERIA			3
7. FIRMA			3
8. ANTECEDENTE PATOLOGICO PREQUIRURGICO			3
REPORTE DEL ESTADO ACTUAL			36
9. EVENTOS TRANSOPERATORIOS			2
10. TIEMPO QUIRURGICO			2
11. TIEMPO DE ANESTESIA			2
12. DROGAS			2
13. DOSIS DE OPIOIDES			2
14. DOSIS DE RELAJANTE MUSCULAR			2
15. DOSIS DE REVERSION			2
16. DOSIS DE ANALGESICO			2
17. FUNCIONES VITALES AL INGRESO			
• PRESION ARTERIAL			1
• FRECUENCIA CARDIACA			1
• FRECUENCIA RESPIRATORIA			1
• SATURACION DE O2			1
• DIURESIS			1
• TEMPERATURA			1
• ALDRETE			1
• PAM			1
• PVC			1
18. FUNCIONES VITALES AL ALTA			
• PRESION ARTERIAL			1
• FRECUENCIA CARDIACA			1
• FRECUENCIA RESPIRATORIA			1
• SATURACION DE O2			1
• DIURESIS			1
• TEMPERATURA			1
• ALDRETE			1
• PAM			1
• PVC			1
19. OBSERVACIONES			2


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
29 NOV 2023
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO




	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	
	Edición N° 1	
		Página 15 de 18



INDICACIONES POST OPERATORIAS			12
20. FECHA			3
21. HORA			3
22. INDICACIONES LEGIBLES			3
23. FIRMA Y SELLO DE ANESTESIOLOGO			3
COMPLICACIONES			9
24. HORA			3
25. TRATAMIENTO			3
26. INDICADO POR			3
ALTA			19
27. FECHA			3
28. HORA			3
29. ESTADO DEL PACIENTE (ALDRETE)			3
30. INDICACIONES Y/O SUGERENCIAS			3
31. DESTINO			3
32. FIRMA Y SELLO DE ANESTESIOLOGO			4
CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE REGISTRO			
• POR MEJORAR	: MENOR DE 50		
• REGULAR	: 51-70		
• BUENA	: MAYOR DE 70		


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

29 NOV 2023
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	PLAN	DAYCQ
	PLAN ANUAL DE AUDITORIA DE REGISTRO 2023	
	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	
		Edición N° 1
		Página 16 de 18

ANEXO 4

1: FORMATO DE EVALUACION ANESTESICA PRE OPERATORIA

NOMBRE:	
EDAD:	SEXO: TALLA: PESO:
SERVICIO:	CAMA: HC:
FECHA Y HORA DE LA EVALUACION:	
DX:	CIRUGIA: FECHA DE CIRUGIA: CIRUJANO:
ANTECEDENTES PERSONALES PATOLOGICOS	HTA, ASMA, DBTM, TBA, CONVULSIONES, ANEMIA, HIPOTIROIDISMO, OTROS
Medicamentos de uso habitual	
CIRUGIAS ANTERIORES:	FECHA DE ULTIMA CIRUGIA:
ALERGIAS MEDICAMENTOS ALIMENTOS OTROS	PROBLEMAS ANESTESICOS HABITOS NOCIVOS TABACO ALCOHOL OTROS
ANTECEDENTES FAMILIARES	
DIABETES:	SI () NO ()
CONVULSIONES:	SI () NO ()
FIEBRE ALTA:	SI () NO ()
PROBLEMAS ANESTESIOLÓGICOS	SI () NO ()
EXAMEN CLINICO:	
FUNCIONES VITALES:	PA: FC: FR: T°:
VIAS RESPIRATORIAS	MALLAMPATI : I II III IV TIROMENTONIANO : < 6 cm > 6 cm ABERTURA BUCAL MOV. CUELLO : EXT : 0 < 2.5 cm > 2.5 cm FLEXION : 0 < 5 cm > 5 cm
DIFICULTAD PREVIA EN INTUBACIÓN : SI NO	
DENTADURA: SATISFACTORIA () INSATISFACTORIA () DIENTES FLOJOS () CORONA () OTROS :	
TORAX:	
CARDIOVASCULAR:	
NEUROMUSCULAR:	
COLUMNA VERTEBRAL:	
EXÁMENES DE LABORATORIO:	
HB HTO GS TP TTP	
G U C	
RQ:	RX DE TÓRAX: OTROS:
ESTADO FÍSICO	ASA : I II III IV
PLAN ANESTÉSICO	TIPO DE ANESTESIA: Rp:
PLANES Y RIESGOS EXPUESTOS AL PACIENTE:	
CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE:	
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR:	




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original.
29 NOV 2023
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

